



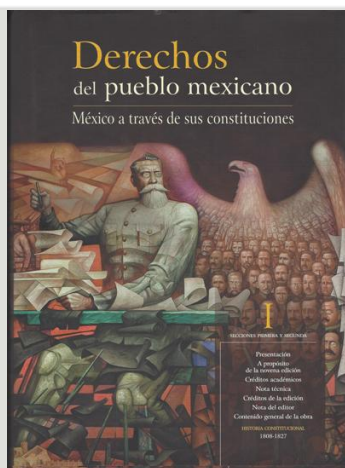
**CODHEY**  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN



## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

No. 6 - JUNIO DE 2017.

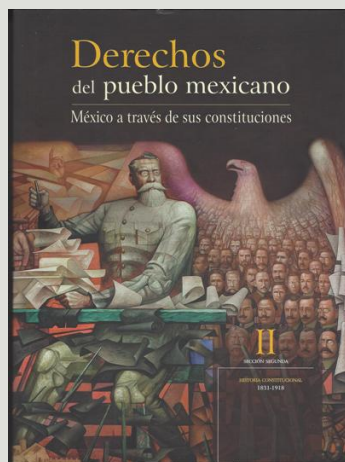


### DERECHOS DEL PUEBLO MEXICANO: MÉXICO A TRAVÉS DE SUS CONSTITUCIONES

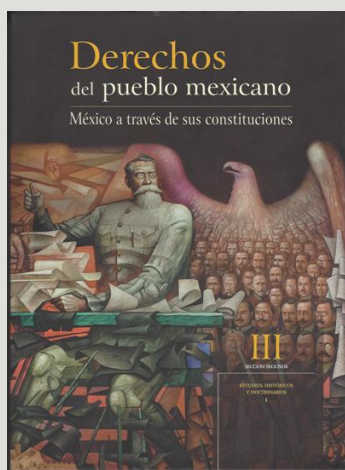
9ª edición. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa, 2016, 17 x 23cm, 970p. XII Tomos. ISBN: 078-607-524-073-2.

Esta edición consta de XII tomos, de los Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones ha sido elaborada con especial esmero. No podría ser de otra manera tratándose del proyecto editorial más relevante relacionado con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se publica para conmemorar 100 años de transformaciones constantes.

A lo largo de los años, esta obra emblemática se ha venido actualizando y enriqueciendo, y eso ha permitido contar con ediciones útiles para conocer y pensar el cambio constitucional en México a lo largo de una centuria. Esta edición especial no podía ser la excepción y, de hecho, está destinada a destacar por su valor simbólico frente a las anteriores, pero también por la plenitud, la calidad y el rigor de su contenido. Ese fue el desafío y el reto que los editores decidimos encarar. Pienso que lo hemos hecho con éxito.



Para ello, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, institución académica responsable del contenido científico de la edición, nos dimos a la tarea de revisar con esmero las ediciones anteriores con el propósito de identificar ajustes necesarios y mejoras posibles. Esto fue realizado con la coordinación académica de Eduardo Ferrer Mac-Gregor y Luis Rene Guerrero Galván -el primero experto en derecho constitucional y el segundo en historia del derecho- y con la coordinación técnica de Raúl Márquez Romero. De esta manera, gracias a su trabajo y al del equipo que integraron para llevarlo a cabo, coordinado por Pamela Rodríguez Padilla, ofrecemos a los lectores el conjunto de estudios históricos y dogmáticos más actualizados y rigurosos que jamás se hayan publicado juntos a propósito de la Constitución mexicana. Para garantizar ese resultado invitamos y conjuntamos a las personas más avezadas en sus respectivas disciplinas.



Esto último es importante porque la materia constitucional, en realidad, es el receptáculo de todas las demás áreas del derecho. Por lo mismo, para analizar su contenido, además de constitucionalista e historiadores, fue necesario convocar a expertos en otras áreas tradicionales de los estudios jurídicos: administrativa, civil, penal, laboral, fiscal y así sucesivamente. Además fue menester invitar autores especializados y actualizados en materias que han sido objeto de transformaciones e innovaciones relevantes en tiempos recientes, tales como evaluación educativa, energía, competencia económica, transparencia, telecomunicaciones o elecciones. Ello por mencionar solamente las temáticas más emblemáticas que fueron objeto de profundas mutaciones en la segunda década del siglo XXI.



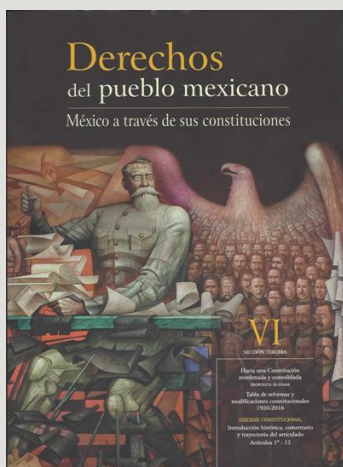
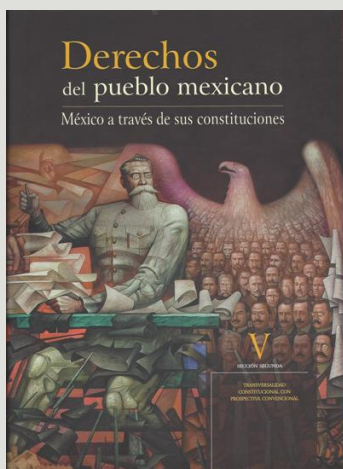
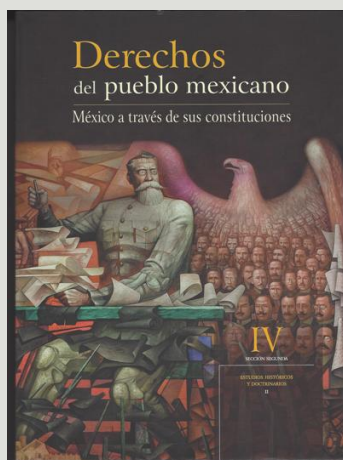
**CODHEY**  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN



## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

No. 6 - JUNIO DE 2017.



Todo esto, como ya se adelantaba, fue flanqueado por un ejercicio de actualización de comentarios en otras materias constitucionales que no han dejado de evolucionar y que merecen una mención aparte. Tal es el caso de los derechos humanos y de su medio de garantía constitucional por excelencia: el amparo. Ambas materias fueron objeto de una reforma constitucional relevante en junio de 2011 y han provocado múltiples estudios y debates constitucionales en el foro, la academia y la judicatura.

Uno de los ámbitos que más cavilaciones ha despertado es el de la convencionalidad y sus alcances en el ordenamiento jurídico nacional. Por lo mismo, esa es la temática sobre la que versan las principales innovaciones y aportaciones originales de la edición que ahora presentamos. En efecto, junto con los estudios históricos y doctrinarios -actualizados y revisados -tradicionales, en esta edición conmemorativa se incorpora un volumen V que conjuga estudios de transversalidad constitucional con prospectiva convencional. Se trata de 65 ensayos que anteceden al apartado de exégesis constitucional y que nos ofrecen una mirada de los principales temas y disyuntivas que, desde la realidad política y social, en la segunda década del siglo XXI, interpelan al constitucionalismo mexicano. Todos los ensayos de ese tomo estudian temas y dilemas de enorme actualidad que anuncian hacia dónde tendrá que evolucionar el debate constitucional en México y su estrecha vinculación con el derecho de fuentes convencionales. Se trata, sin duda, de un conjunto de textos que aborda temáticas del presente, pero arroja una lanza hacia el futuro.

De ahí que, desde el inicio de la obra, al igual que en las ediciones precedentes, el lector también encontrará los documentos históricos del constitucionalismo mexicano, incluidas constituciones históricas de las entidades federativas y una edición de la Constitución de 1917 en su versión original. Esos textos, junto con los estudios históricos que se ofrecen – algunos provenientes de ediciones anteriores y otros inéditos-, permiten observar los nuevos temas constitucionales con una mirada retrospectiva que encierra un mensaje poderoso: México es una nación que ha apostado por la vía constitucional para resolver sus problemas.

Si medimos con la vara constitucional el sentido de las transformaciones políticas y sociales en nuestro país, nos daremos cuenta que los cambios a las normas han sido una respuesta frecuente para sortear los momentos difíciles. Así se crearon las instituciones electorales que han hecho a la democracia posible, se reformó la justicia para contar un tribunal constitucional, se dotó de autonomía a diversas autoridades en materias estratégica -defensoría de derechos, elecciones, banca central, estadística, telecomunicaciones, evaluaciones educativas, transparencia, competencia económica y medición de la pobreza, básicamente-, se creó un nuevo sistema de justicia penal y un sistema nacional anticorrupción, etcétera. Es decir, a lo largo de las décadas y en coyunturas muy diversas, los mexicanos hemos buscado encontrar soluciones constitucionales a los grandes problemas nacionales. Ello a pesar de sus limitaciones prácticas y de los costos que representados en términos de técnica y coherencia constitucional –a propósito, se recomienda leer el trabajo de Diego Valadés y Héctor Fix-Fierro en el volumen VI de la colección-, es una buena noticia. Lo es porque nos indica que el derecho ha sido el instrumento por el que hemos buscado la modernidad democrática y jurídica. Y ese siempre ha sido un instrumento civilizatorio y con vocación pacifista.



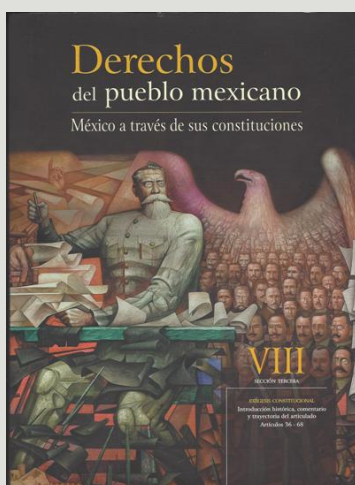
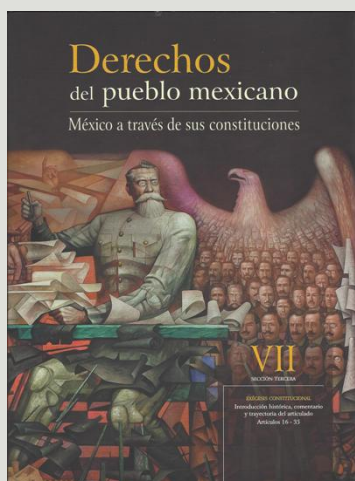
**CODHEY**  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN



## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

No. 6 - JUNIO DE 2017.



Los dos primeros volúmenes se contemplan los instrumentos normativos más relevantes, mismo que le dan una fisonomía jurídica al Estado Mexicano. La colección de leyes, bandos, proclamas o manifiestos seleccionados en esta parte conforman las bases de libertad, soberanía y nacionalidad necesarias para la construcción, primero, de una nación independiente y, posteriormente, de un Estado constitucional plenamente establecido. La datación comprende desde el pronunciamiento del Ayuntamiento de la Ciudad de México de 1808 hasta la Ley de los derechos y obligaciones de los pueblos y de la fuerza armada de 1918, culminando esta parte con un comparativo del articulado de la Constitución de 1857 y la de 1917.

El tercer y cuarto volúmenes, están conformados por una serie de estudios históricos y doctrinarios que podrían considerarse clásicos dentro de la bibliografía constitucional mexicana y cuya observancia resulta obligada para el estudio del tema constitucional. El quinto volumen, comprende diversos estudios contemporáneos acerca de los diferentes tópicos que toca la Constitución de 1917.

A partir del volumen sexto y hasta el volumen undécimo, se aborda el análisis constitucional vigente. Para esta edición, acompaña a cada exégesis del articulado, una introducción histórica que pretende establecer los diversos antecedentes sobre la temática del artículo constitucional original, lo que enriquece a la valoración contemporánea que le imprime cada autor del comentario respectivo, además de su trayectoria constitucional. El volumen duodécimo se integra por la jurisprudencia nacional e interamericana, lo que brinda una visión jurídica integral y finca los precedentes necesarios para la conformación e interpretación plena de la Constitución vigente.

Ojalá no lo olviden las generaciones futuras. Acá tienen una magnífica colección para recordarlo.